

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS****8949** *INMOBILIARIA Y AGRARIA CATALANA, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Transformación de Sociedad Anónima en Sociedad de Responsabilidad Limitada

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 14 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de Inmobiliaria y Agraria Catalana, Sociedad Anónima, celebrada el 24 de mayo de 2013 acordó, por unanimidad, la transformación de dicha sociedad en Sociedad de Responsabilidad Limitada, pasando a denominarse, "Inmobiliaria y Agraria Catalana, Sociedad Limitada", con la consiguiente modificación de los Estatutos Sociales, según el balance de situación cerrado a los efectos el 31 de diciembre de 2012, debidamente aprobado el 22 de mayo de 2013.

Barcelona, 27 de mayo de 2013.- Doña Beatriz Nobell Almirall, Secretario del Consejo de Administración.

ID: A130033372-1